

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 239.871/78 (corresponde nº 9/78) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 214/78 realizada con el objeto de adquirir artículos de electricidad, peticionados por la Intendencia / del Palacio de Justicia, y

Considerando:

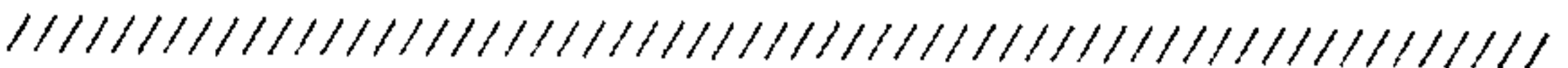
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 861 de fecha 17 de octubre ppdo. (Confr. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 160/166.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº // 214/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE (\$ // 28.212.317.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "RAUL EDUARDO BARREYRO" por la provisión de los renglones nros. 84 -por menor precio- y 113 -por menor precio válido- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 35/35 Bis y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHO-



////////////////////////////////////

CIENTOS SETENTA.....\$ 523.870.--  
Dto. 1% p.p. 10 d.  
Dto. 1/2% p.p. 30 d.

-a "PEDERNA S.R.L." por la provi  
sion de los renglones nros. 6,  
7,14,20,21,34,36,37,44,54,59,  
60,69,70,79,87,88,91,116,121 /  
-por menor precio-; 22,23 y 42  
-por menor precio válido- de /  
acuerdo a su presupuesto de fs.  
36/37 y por el importe total de  
PESOS: OCHOCIENTOS CUARENTA Y  
CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.....\$ 845.982.--  
Dto. 3% p.p. 8 d.

-a "ELECTRICIDAD RAPILUX" por la  
provision de los renglones //  
nros.77,78 y 95 -por menor pre  
cio- de acuerdo a su presupes  
to de fs.42/45 y por el importe  
total de PESOS: TREINTA Y CINCO  
MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.....\$ 35.880.--  
Dto. 2% p.p. 7 d.

-a "ELECTRICIDAD INDEPENDENCIA S.  
A.C.I.F." por la provision de  
los renglones nros. 57 y 75 //  
-por menor precio-(desempate)  
de acuerdo a su presupuesto de  
fs.46/57 y por el importe total  
de PESOS: SESENTA MIL DOSCIEN-  
TOS CINCUENTA.....\$ 60.250.--  
N E T O

-a "CASA JASPE S.A.C.é I." por la  
provision de los renglones nros.  
1,2,3,5,29,30,31,32,33,35,38,39,  
40,41,51,55,58,80,81,89,90,93,/  
94,110,111,112,114,119,126,127,  
128,129,130,131,138,139,140 y /  
141 -por menor precio- y 117 //  
-por menor precio válido- de /  
acuerdo a su presupuesto de fs.  
55/66 y por el importe total de  
PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS  
TREINTA Y CINCO MIL TRECE.....\$ 2.335.013.--  
N E T O

////////////////////////////////////

EXYTE. Nº 2522/78 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



-a "CONDUCTORES ELECTRICOS ALMETAL S.A.C.I.F." por la provisión de los renglones nros. 16 y 17 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 67 y por el importe total de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS.....\$ 175.400.--  
N E T O

-a "JORGE O. GARAGLIA" por la provisión del renglón nro. 96 // -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 68 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y NUEVE MIL .....\$ 69.000.--  
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "JUALEX S.A." por la provisión de los renglones nros. 28,46, 66,83,118,132,135 -por menor precio-; 67,86 -por menor precio válido- y 56 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 86/92 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL // SETECIENTOS.....\$ 388.700.--  
Dto. 2% p.p. 8 d.

-a "KORNETZ Y CIA. S.R.L." por la provisión del renglón nro. 133 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 93/97 y por el importe total de PESOS: CIENTO SESENTA MIL.....\$ 160.000.--  
N E T O

-a "AJEC AUTOADHESIVOS S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 24 -por menor // precio- y 25 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 98/99 y por el importe total de PESOS: UN / MILLON CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS.....\$ 1.110.400.--  
N E T O



////////////////////////////////////

-a "BENCENDIDO CHACABUCO S.A.C.I.F.  
I." por la provisión del renglón nro. 18 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 100 y por el importe total de PESOS: CIENTO VEINTICINCO / MIL DOSCIENTOS.....\$ 125.200.--  
N E T O

-a "TRANSITUBE S.A. ARGENTINA C.I.  
I.F. y M." por la provisión del renglón nro. 63 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 101 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES / NOVECIENTOS MIL.....\$ 6.900.000.--  
Dto. 2% p.p. 8 d.

-a "S.M.RAMOS" por la provisión de los renglones nros. 52,92 -por menor precio- y 98 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 102/107 y por el importe total de PESOS: CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE.....\$ 132.312.--  
N E T O

-a "ELECTRICIDAD HAEDO S.A.C.I.F.  
I. y A." por la provisión de / los renglones nros. 8,9,10,11, 12,13 y 15 (alternativas),26, 47,61,97,122 -por menor precio- 27 y 115 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 108/113 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO.....\$ 1.173.834.--  
Dto. 5% p.p. 10 d.

-a "FRANCISCO FONTENLA S.A.C.I.F.I.  
A." por la provisión de los renglones nros. 43,48,49,50,62,68, 71,72,73,74,76,109,120,123,124, 125,134 -por menor precio- y / 65 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs.

////////////////////////////////////

EXPTE. Nº 2522/78 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

115/119 y por el importe total  
de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS  
SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS...\$ 1.261.906.--  
N E T O

-a "PHILIPS ARGENTINA S.A." por la pro  
visión de los renglones nros. 82,  
99,100,101,102,103,104,105,106,107,  
y 108 -por menor precio- de acuerdo  
a su presupuesto de fs. 120 y por  
el importe total de PESOS: DOCE MI  
LLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE  
MIL SETECIENTOS CINCUENTA.....\$ 12.239.750.--  
N E T O

-a "HIJOS DE JOSE MARANGONE S.R.L."  
por la provisión de los renglones  
nros. 4,19,45 y 85 -por menor pre  
cio- de acuerdo a su presupuesto  
de fs. 127/132 y por el importe  
total de PESOS: SEISCIENTOS SETEN  
TA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEIN-  
TE.....\$ 674.820.--  
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi  
sión de Preadjudicaciones a fs. 160/166- de la oferta Nº 1  
el renglón nro. 64; de la Nº 3 el nro.25; de la Nº 6 los  
nros. 22,23,27,86,96; de la Nº 7 los nros. 64,65,67,96,113,  
115; de la Nº 12 los nros. 64,65; de la Nº 13 el nro. 115;  
de la Nº 18 los nros. 64,65; de la Nº 19 el nro. 98 y de la  
Nº 23 los nros. 42,64,65,115 y 117.-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración  
a convocar una nueva licitación con el objeto de lograr la  
provisión a que se refieren los renglones nros.53,64,136 y  
137.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente ma-

////////////////////////////////////

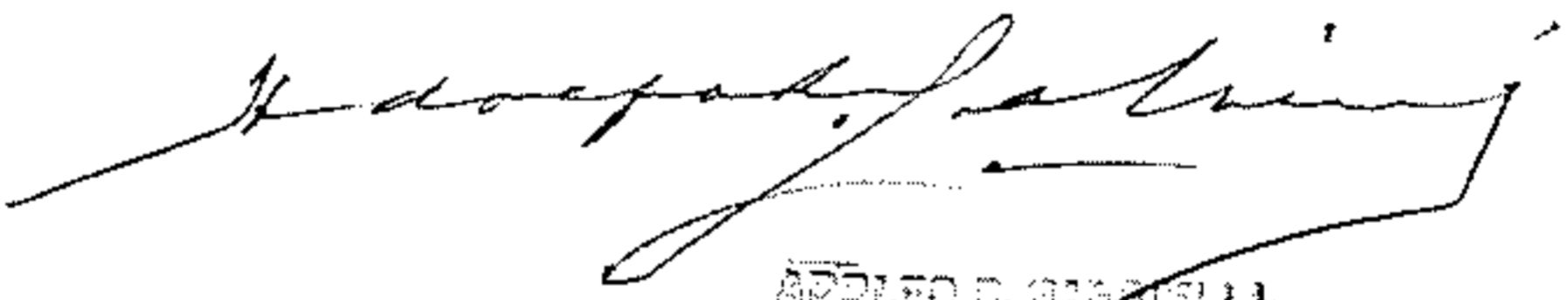
////////////////////////////////////

nera:

- \$ 38.700.-- a la Cuenta "Madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204)
- \$ 1.904.250.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 543.750.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 25.725.617.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
ALFREDO R. GAMBELLI